

Viva la Republica del Paraguay.

En este partido de Paraguari en siete dias del mes de Diciembre de mil ochocientos cincuenta y cinco: Ante mi el infraescrito Jues de paz de dicho partido y testigos de actuacion, comparecio personalmente el Cabo de urbanos Don Bernardo Cardozo vecino de este distrito que seandose civil y criminalmente contra el pardo Francisco Villalba Militar licenciado de esta misma vecindad, y expuso: que el relato pardo a mas de haber ocasionado danos graves con sus continuos robos a los vecinos Jose Eusebio Mourmigo, Alejo Sanchez, Jose del Rosario Benitez, Francisco Nara, Manuel Antonio Jauna, y Pascual Baes, era un individuo incorregible y enemigo del trabajo, y que solo pasaba su vida y mantenida su familia con los cuotidianos hurtos de los vecinos.

Sección Civil y Judicial

Vol : 1823

Nº : 4

Año : 1855

Denuncia contra Francisco Villalba por robo,  
juzgado de Paz de Paraguari.

Foj : 1 al 2

... examinado en debida forma  
negó todos los cargos que se le hicieron al tenor de la precedente acusacion, por lo que hice comparecer a todos los individuos arriba nombrados, quienes siendo asimismo examinados en forma debida y en actitudes distintas sucesivamente dijeron, el primero, que dicho Villalba le habia robado varias obesas cuya lana vendio en la Cordillera a Juan Estevan Cegoria, como tambien algunos retazos de carne procedente de una baquilla que furtivamente carnearon en el campo la

Vista la Republica del Paraguay.

En este partido de Paraguarí en siete dias del mes de Diciembre de mil ochocientos eincuenta y cinco: Ante mi el infraescrito Jues de paz de dicho partido y testigos de actuacion, comparecio personalmente el Cabo de un bando Don Bernardo Cordoso vecino de este distrito quejandose civil y criminalmente contra el pardo Francisco Villalta Militar licenciado de esta misma vecindad, y expuso: que el relato pardo a mas de haber ocasionado danos graves con sus continuos robos a los vecinos Jose Eusebio Mourigo, Alejo Sanchez, Jose del Rosario Benites, Francisco Nara, Manuel Antonio Jauno, y Pascual Baes, era un individuo incorregible y enemigo del trabajo, y que solo pasaba su vida y mantenia su familia con los cuotidianos perjuicios que originava a todo el vecindario, y que sin embargo de las repetidas amonestaciones que se le havian hecho para que se aplicase y dedicase a la Agricultura, nada se havia podido conseguir como de ello podian deponer los individuos que lleva nombrados, por lo que afin de evitar los perjuicios expresados pedia en justicia fuese expulsado del partido; en cuya virtud y afin de tomar los informes necesarios al perfecto descubrimiento de los hechos acusados, hize comparecer ante mi al mencionado Francisco Villalta, previo el allanamiento del Ciudadano Jefe respectivo, y habiendolo examinado en debida forma nego todos los cargos que se le hicieron al tenor de la precedente acusacion, por lo que hize comparecer a todos los individuos arriba nombrados, quienes siendo asimismo examinados en forma debida y en actitudes distintas sucesivamente dijeron, el primero, que dicho Villalta le havia robado varias obesas cuya lana vendio en la Cordillera a Juan Estevan Cegovia, como tambien algunos retazos de carne procedente de una baquilla que furtivamente carnearon en el campo la

noche anterior a dicha venta segun sospechas muy provables, el segundo  
dijo: haberle robado continuamente los frutos de su Chaguarexio; el ter-  
cero hizo la misma esposicion que el anterior anadiendo lo habia  
encontrado el mismo en infragante robandole mais; el cuarto dijo:  
que con motivo de que el retato Villalta lo deso guardando su Casa  
en circunstancias de haberse venido a una fiesta en esta Capilla en-  
contro en dicha su Casa carne de Obesa, grasa mais y un Cuero la-  
nar fresco en un ricon de la misma Casa todo lo que se presume  
sea robado por no tener obenciones ningunas como poder hacer  
su parada; el quinto dijo: que se le han perdidos veinte y dos Obe-  
sas y se presume habian sido robadas por el citado Villalta en  
atencion a que un hijo de este llamado Jere del Pilar le conto que su  
padre todas las noches llevaba a su Casa Obesas y gallinas; y el  
ultimo dijo: que se le habian perdido muchas Obesas y se presume  
que el mismo Villalta hera quien las robaba en atencion a que  
este no tiene ninguna Clase de Clementeras ni se conchava con na-  
die para ninguna clase de trabajos y que sin embargo de ser ba-  
go y sumamente pobre no le falta como mantener su familia,  
agregandose que desde que se halla arrestado han cesado los  
perjuicios que se originavan en su vecindad, y finalmente  
todos ellos unanimente espucieron ser un hombre mal entreteni-  
do he incorregible, y que solo se mantenia perjudicando al ve-  
cinclario en su no interrumpidos lachronicios. En cuyo merito  
y en atencion a ser Militar licenciado y Casado y tener cinco hi-  
jos cuatro mugeres y un varon elevese el contenido de las relatas  
esposiciones al Supremo conocimiento del Excmo Senor Presi-  
dente de la Republica; y en comprobacion de todo lo obrado levan-  
te esta Acta y la firme con todos los individuos nombrados ha-  
ciendolo a ruego del Res uno de los testigos de actuacion por de-  
cir no saber, De que Certifico

J. O.  
Bran

Ant. Baer

S

Bernardolardoso

Jose del Rosario Benitez

Manuel Antonio Garnaiz Pascual Baer

Arriego de Jose Lucio Mourigo, Alejo Sanchez y Francisco Nara  
por hallarse los dos primeros impedidos y el ultimo no saber firmar y  
como testigo.

Luis Zabodda

Arriego del res Francisco Villalba por decir no saber firmar y como

Fgo. Domingo Polon

Cont. Que  
S

de la casa de la

de la casa de la

de la casa de la

de la casa de la

de la casa de la

de la casa de la

[Faint, illegible text covering the bottom half of the page]